

# **COMUNICACIÓN INTERNA**



Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH JANETH

Para : Juan Guillermo Jiménez Gómez

Gerente General

María Cecilia Gaitán Rozo

Subgerente de Gestión Corporativa

María Constanza Eraso Concha

Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

De : Janeth Villalba Mahecha

Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: Informe al Seguimiento a la Implementación del Código de Integridad en la

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. Vigencia

2021 con fecha de corte 31 de octubre de 2021.

©onforme los roles de la Oficina de Control Interno, se procede a presentar el Informe al Seguimiento कूँ la Implementación del Código de Integridad en la Empresa, con corte al 31 de octubre de 2021, así:

### ₫. INTRODUCCIÓN.

En el año 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, en una serie de sefuerzos que se venían adelantando desde el Estado Colombiano para cumplir con los equerimientos y recomendaciones que hacía la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico - OCDE, como parte del proceso de ingreso del país a dicha organización multilateral, establica un diagnóstico de la realidad de los códigos éticos de las entidades construidos a partir del viole de la construcción del nuevo código de la construcción de la construcció

como resultado del diagnóstico se planteó la urgencia de redefinir el modelo de intervención de estión ética descentralizada e impulsar una política de integridad de la administración pública con un entre estivo. Asimismo, se estimó que esa política debía buscar la creación un único código de la común para todas las entidades públicas que las caracterizara. Con base a estas comendaciones el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP lideró la construcción código de Integridad para el Servicio Público Colombiano como parte fundamental del nuevo reco de Integridad del Sector Público.

La creación de este nuevo código único denominado se desarrolló en varias etapas, partiendo de la elaboración de un diagnóstico sobre códigos de ética y conducta públicos en Colombia, continuando con una revisión de literatura y benchmarking de buenas prácticas, un ejercicio participativo con

OTÁ D.C.

DGOTA DIRBANO DE BOGOTÁ D.

FT-132-V4



servidores públicos para identificar una lista larga de valores, una votación a nacional para elegir cinco (5) valores y unas series de mesas de trabajo en las cuales se determinaron los principios de acción que acompañan a cada valor.

Es así como se concluye con la elaboración del Código, el cual consta de cinco valores (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia), cada uno de ellos con una serie principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como servidor público íntegro) y negativos (lo que no hago como servidor público íntegro).

El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11/09/2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan, incluyendo a todos los organismos y entidades del Distrito Capital.¹

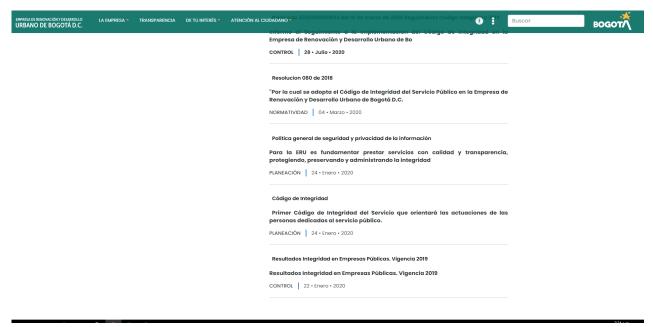
En el marco de lo anteriormente descrito, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano mediante la Resolución 080 de 2018, adoptó para la misma el Código de Integridad del Servidor Público elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y adoptado por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 118 de 2018.

## 2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.

#### 2.1. Publicación y Accesibilidad.

El Código de Integridad de la Empresa, se encuentra publicado en el link de transparencia de su página web - <a href="http://www.eru.gov.co/es/search/content?keys=integridad">http://www.eru.gov.co/es/search/content?keys=integridad</a> (ver imágenes No 1 y 2).

IMAGEN No 1 PUBLICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN LA PÁGINA WEB - ERU.



1 LINEAMIENTO GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL, febrero de 2018.

FT-132-V4 Página 2 de 15



IMAGEN No 2 PUBLICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN LA PÁGINA WEB ERU - VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO - DAFP.



### 2.2. Plan de Acción de Integridad Actividades de Apropiación.

Para la vigencia 2021, el Plan de Acción de Integridad fue incluido dentro del Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2021 – 6.4 Plan de Integridad. Igualmente se incorporó dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – Componente No 6 – Iniciativa Adicional: Plan De Acción de Integridad (Ver Imágenes No 3, 4, 5, 6 Y 7).

IMAGEN No 3 PORTADA PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2021 - PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB ERU.

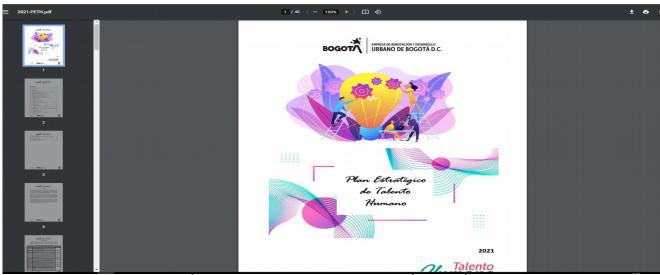


IMAGEN No 4 CONTENIDO PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2021 - PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB ERU.

FT-132-V4 Página 3 de 15



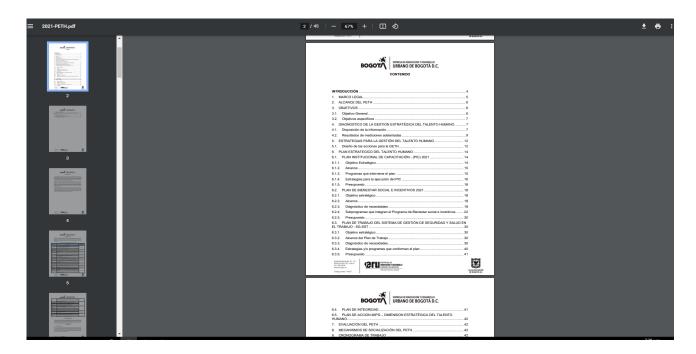


IMAGEN No 5 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 - COMPONENTE No 6 - INICIATIVA ADICIONAL: PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD VERSIÓN 1.

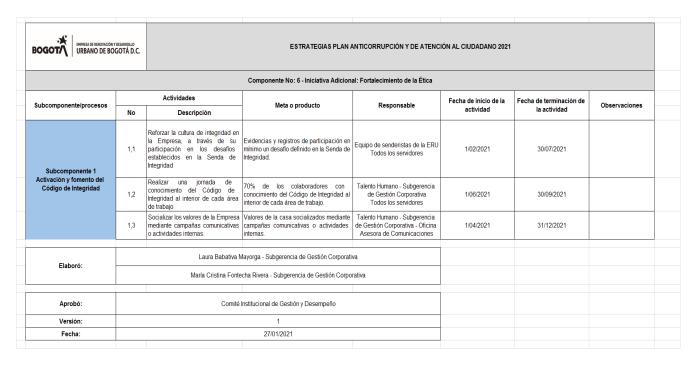


IMAGEN No 6 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 - COMPONENTE No 6 - INICIATIVA ADICIONAL: PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD VERSIÓN 2.

FT-132-V4 Página 4 de 15



BOGOTÁ   IMPRESA DE RENOVACIÓN Y URBANO DE BOO		ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
			Componente No: 5 - Me	ecanismos para la Transparencia y acces	o a la información						
Subcomponente/procesos		Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de inicio de	Fecha de terminación	Observaciones			
oubcomponentosprocesos	No	Descripción	mea o producto			la actividad	de la actividad	OBSCIVACIONOS			
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Aplicar los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014, de acuerdo con la Resolución MINTIC No. 1519 de 2020.	100% del esquema de publicación de acuerdo con la Resolución MINTIC No. 1519 de 2020.	100% del esquema de publicación de acuerdo con la Resolución MINTIC No. 1519 de 2020.	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos Oficina Asesora de Comunicaciones	1/02/2021	31/12/2021				
	1.2	Desarrollar jornadas de capacitación a los colaboradores de la empresa sobre Ley de Transparencia y acceso a la información.	Realizar mínimo dos jornadas de capacitación sobre Ley de Transparencia y acceso a la información.	Jornadas de capacitación sobre Ley de Transparencia y acceso a la información realizadas / Jornadas de capacitación sobre Ley de Transparencia y acceso a la información programadas	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	01/02/2021	30/12/2021				
	1.3	información y la Politica general de tratamiento y	capacitación sobre la Política general de seguridad y privacidad de la información y	Jornadas de capacitación sobre la Política general de seguridad y privacidad tratamiento y protección de datos personales realizadas / Jornadas de capacitación sobre la Política general de seguridad y privacidad de la información y la Política general de tratamiento y protección de datos personales programadas.	Subgerencia de Gestión Corporativa	1/02/2021	31/12/2021				
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Realizar seguimiento a las quejas, reclamos y sugerencias que presente la ciudadanía y exponer el 100% de las mismas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuando así se requiera, cuando así se requiera.	sugerencias que presente la ciudadanía	100% de las quejas, reclamos y sugerencias que presente la ciudadanía con seguimiento.	Oficina Gestión Social	1/03/2021	31/12/2021				
	2.2	Revisar y actualizar los documentos que regulan el como proceso de Atención al Ciudadano en el SIG, tales como procedimientos y/o formatos, para optimizar el proceso de atención a la ciudadanía y la prestación de los servicios.	Atención al Ciudadano actualizados en el	100% de los documentos del proceso de Atención al Ciudadano actualizados en el SIG (cuando se presenten modificaciones a los mismos).	Oficina Gestión Social	1/02/2021	31/12/2021				
Subcomponente 3 Elaboración instrumentos Gestión de la información	3.1	Revisar y aplicar el lineamiento "inventario de Activos de Información", en el cual se propone la metodología para la identificación y clasificación de los activos de información en las empresas distritales.	instrumentos archivísticos actualizados (Registro de Activos de Información, Indice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información y Programa de Gestión Documental).	Instrumentos archivísticos actualizados / 4 Instrumentos archivísticos (Registro de Activos de Información, Indice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información y Programa de Gestión Documental)	Subgerencia de Gestión Corporativa	1/02/2021	31/12/2021				
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Mantener la página web actualizada en el criterio A de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 5854 y con la Resolución 1519 de 2020.	Página web actualizada en el criterio A de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 5854 y con la Resolución 1519 de 2020.	Página web actualizada en el criterio A de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 5854 y con la Resolución 1519 de 2020.	Oficina Asesora de Comunicaciones	1/01/2021	31/12/2021				
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar un informe mensual de PQRS con los lineamientos de la Veeduría Distrital.	Informe de PQRS.	Informes de PQRS elaborados / 12 Informes de PQRS	Oficina Gestión Social	1/02/2021	31/12/2021				
			Maritza Zambrano Pardo - Oficina de	Gestión Social							
		J	uan Carlos Gualteros Meza - Oficina Aseso	ra de Comunicaciones							
Elaboró:		Maribel Carolin									
			Holman Barrera Espitia - Subgerencia de	Gestión Corporativa							
		Esperanza									
Aprobó:			Comité Institucional de Gestión y	Desempeño							
Versión:			2								
Fecha:			27/01/2021								

IMAGEN No 7 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 - COMPONENTE No 6 - INICIATIVA ADICIONAL: PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD VERSIÓN 3.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y D URBANO DE BOG	ESARROLLO OTÁ D.C.		ESTRATEGIAS PLAN A	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENC	IÓN AL CIUDADANO 2021		
			Componente No: 6 Iniciativas Adicionale	s - Plan de Acción de Integridad			
Subcomponente/Etapa/Fase	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha de inicio de la	Fecha de terminación de	Observaciones
subcomponente/Etapa/r ase	No	Descripción		Responsable	actividad	la actividad	Observaciones
1. Alistamiento	1.1	Realizar la revisión o ajuste al Plan de Acción de Integridad dentro del PAAC para la incorporación de las fases según la metodología distrital.	1 Plan de Acción de Integridad ajustado.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	1/07/2021	30/09/2021	
	1.2	Actualizar el grupo de gestores de integridad.	Nuevos gestores de integridad designados.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	1/07/2021	30/09/2021	
	1.3	Adoptar por acto administrativo el nombramiento de los gestores de integridad.	Resolución de conformación de los gestores de integridad actualizada, revisada y publicada.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	1/07/2021	31/10/2021	
2. Armonización	2.1	Realizar sesiones de capacitación a los gestores y colaboradores en general.	<ol> <li>Capacitación a los gestores y colaboradores de integridad, conflicto de interés y/o transparencia.</li> </ol>	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	1/07/2021	31/12/2021	
	3.1	Realizar actividades de socialización del Código de Integridad.	Actividad de carácter pedagógico realizada, con el fin de lograr la apropiación y toma de conciencia de los valores del Código de Integridad.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Gestores de Integridad	1/07/2021	31/10/2021	
3. Implementación	3.2	Difusión y socialización través de los diferentes canales de comunicación (Erunet, página web ) del Código de Integridad.	Piezas comunicativas socializadas.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Oficina Asesora de Comunicaciones	1/07/2021	31/10/2021	
i. Segulmiento y Evaluación	4.1	Realizar encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad.	1 Encuesta realizada.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Gestores de Integridad	1/10/2021	31/12/2021	
	4.2	Elaborar informe de seguimiento a la implementación del PGI.	1 Informe de seguimiento.	Oficina de Control Interno	1/01/2022	10/01/2022	
5. Diagnóstico	5.1	Realizar autodiagnóstico de la Política de Integridad - MIPG.	1 autodiagnóstico de la Política de Integridad realizado.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	1/10/2021	31/12/2021	
Elaboró:		Daisy Aréva					
Aprobó:		Comité	Institucional de Gestión y Desempeño				
Versión:			3				
Fecha:			Agosto 4 de 2021				

# 2.3. Cumplimiento de las Actividades de Apropiación de Integridad 2021

FT-132-V4 Página 5 de 15



#### 2.3.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

Las actividades de apropiación de integridad en la Empresa, son las descritas en el Plan de Acción de Integridad del Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2021 y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – Componente No 6 – Iniciativa Adicional: Plan de Acción de Integridad Versiones 1, 2 y 3, las cuales se cumplieron (ver imágenes No 8, 9 Y 10) según el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con fecha de corte 30/08/2021, así:

#### Subcomponente 6.1- Alistamiento.

IMAGEN No 8 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2021 PAAC 2021 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTE 1.

Fecha seguimiento: Agosto 31 de 2021								
Componente	Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética	Activación y fomento del Código de Integridad	Realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética y Actividad eliminada en la V3	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa Todos los servidores	01/06/2021	30/09/2021	33%	Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética y Actividad eliminada en la V3
		Realizar la revisión o ajuste al Plan de Acción de Integnidad dentro del PAAC para la incorporación de las fases según la metodología distrital.	Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano V3 http://186.154.195.124/index.php/node/3687	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	01/07/2021	30/09/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	100%
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética	6. 1 Alistamiento	Actualizar el grupo de gestores de integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	01/07/2021	30/09/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	0%
		Adoptar por acto administrativo el nombramiento de los gestores de integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	01/07/2021	31/10/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	0%

La actividad de "Realizar la revisión o ajuste al Plan de Acción de Integridad dentro del PAAC para la incorporación de las fases según la metodología distrital", se cumplió al 100%, conforme al ajuste realizado al plan de acción de integridad, especificando las fases de la metodología distrital.

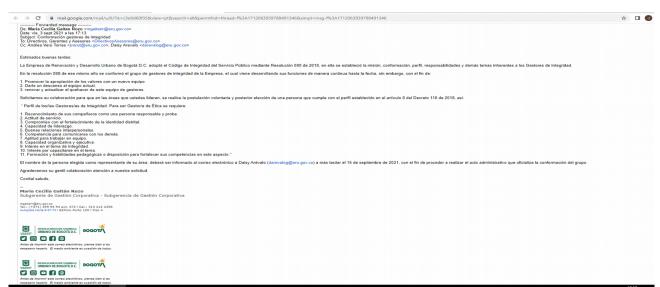
Para la actividad de "Actualizar el grupo de gestores de integridad", el responsable informa que se viene trabajando internamente para circularizar a las áreas con el fin de confirmar el nuevo grupo de gestores de integridad. En el mes de septiembre se realizará este proceso - No se presentaron soportes de avance por parte del proceso. No obstante, a la fecha de corte del presente informe y

FT-132-V4 Página 6 de 15



dando cumplimiento a dicha actividad, se pudo verificar que la Subgerencia de Gestión Corporativa remitió el 03/09/2021 a los Directivos, Gerentes y Asesores; para que las dependencias que lideran, postulara voluntariamente para posterior elección de una persona que cumpla con el perfil establecido en el artículo 8 del Decreto 118 de 2018, así: "Perfil de los/las Gestores/as de Integridad":

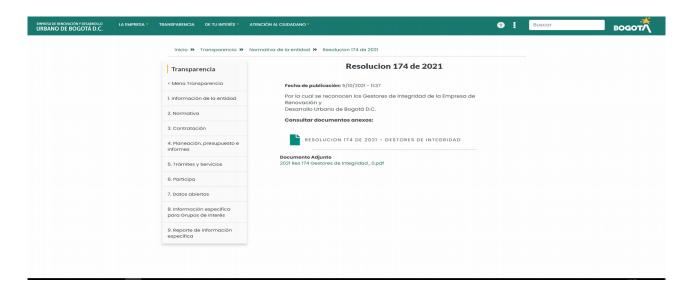
- 1. Reconocimiento de sus compañeros como una persona responsable y proba.
- 2. Actitud de servicio.
- 3. Compromiso con el fortalecimiento de la identidad distrital.
- 4. Capacidad de liderazgo.
- 5. Buenas relaciones interpersonales.
- 6. Competencia para comunicarse con los demás.
- 7. Aptitud para trabajar en equipo.
- 8. Capacidad organizativa y ejecutiva.
- 9. Interés en el tema de Integridad.
- 10. Interés por capacitarse en el tema.
- 11. Formación y habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto.



Para la actividad de "Adoptar por acto administrativo el nombramiento de los gestores de integridad", el responsable no reporto avance en esta actividad para el periodo de evaluado por lo que se recomienda tener en cuenta la fecha de inicio de la actividad y la fecha de finalización de la misma, ya que han pasado dos meses no se reporta avance: No obstante, a la fecha de corte del presente informe, se pudo verificar la expedición de la Resolución No. 174 del 29/09/2021, "Por la cual se reconocen los Gestores de Integridad de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.", publicada el 05/10/2021 en el link de Transparencia de la página web de la Empresa, dando cumplimiento a la presente actividad.

FT-132-V4 Página 7 de 15





## <u>Subcomponentes 6.2 – Armonización y 6.3 – Implementación.</u>

IMAGEN No 9 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2021 PAAC 2021 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTES 2 Y 3.

	SEGUIMIENTO No. 2 DEL PLAN ANTICORRUPCCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2021  Fecha seguimiento: Agosto 31 de 2021								
Componente	Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto	
	6. 2 Armonización	Realizar sesiones de capacitación a los gestores y colaboradores en general.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	01/07/2021	31/12/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	0%	
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética		Realizar actividades de socialización del Código de Integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Gestores de Integridad	01/07/2021	31/10/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	50%	
	6. 3 Implementación	Difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación (EruNET, página web ) del Código de Integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Oficina Asesora de Comunicaciones	01/07/2021	31/10/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	0%	

Para la actividad de "Realizar sesiones de capacitación a los gestores y colaboradores en general",

FT-132-V4 Página 8 de 15



del subcomponente 6.2 - Armonización, El responsable no reporto avance en esta actividad para el periodo de evaluado por lo que se recomienda tener en cuenta la fecha de inicio de la actividad y la fecha de finalización de la misma, ya que han pasado dos meses no se reporta avance. Si bien esta actividad fue incluida en la versión 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 posterior al seguimiento realizado al mismo, cabe anotar que el 3 de agosto se realizó una jornada de capacitación dirigida a todos los colaboradores, la cual estuvo orientada por la Secretaría General, en la cual se logró una participación de 126 colaboradores.

Para la actividad de "Realizar actividades de socialización del Código de Integridad", del subcomponente 6.2 – Implementación, el responsable reportó que el día 3 de agosto de 2021 se realizó una jornada de capacitación dirigida a todos los colaboradores, la cual estuvo orientada por la Secretaría General, en la cual se logró una participación de 126 colaboradores. Igualmente, a la fecha del presente informe, se pudo verificar la "Socialización de la Integridad", del día 31 de agosto de 2021, orientada por la Secretaría General de la Alcaldía mayor en el marco de la "Senda de la Integridad".



Para la actividad de "Difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación (EruNET, página web)" del Código de Integridad, del subcomponente 6.2 – Implementación, el responsable informa que se realizaron reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones en donde se determinó el plan de trabajo en donde se socializará el Código de integridad - No se presentaron soportes de avance por parte del proceso. No obstante, a la fecha del presente informe, se pudo verificar que la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó difusión y socialización de los temas de Integridad, mediante correos electrónico, como, por ejemplo:

• Código de integridad de ERU – 25/02/2021.

FT-132-V4 Página 9 de 15



- II ¡Con tú apoyo lograremos ser los mejores! -04/08/2021.
- [Quedan pocos días para participar] ¡Contamos con tu compromiso! 08/06/2021.
- Apoyo encuestas senda de la integridad 10/06/2021.
- ¡Tenemos algunas ideas para que juntos generemos el cambio que queremos! 30/08/2021.
- ¡Conéctate ahora para que construyamos juntos! 31/08/2021.
- ¡Queremos saber que tanto conoces sobre los Valores del Servicio Público! Participa 22/10/2021.

## Subcomponentes 6.4 Evaluación y Seguimiento y 6.5 Diagnóstico.

IMAGEN No 10 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2021 PAAC 2021 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTES 4 Y 5.

	SEGUIMIENTO	No. 2 DEL PLAN ANTICORRU	IPCCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OI	FICINA DE CONTROL	INTERNO - V	IGENCIA 202	1	
			Fecha seguimiento: Agosto 31 de 2021					
Component	Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto
	6. 4 Seguimiento y Evaluación	Realizar encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Gestores de Integridad	01/10/2021	31/12/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	N/A
Componente l 6 - Iniciativ Adicional: Fortalecimier de la Ética	lo:	Elaborar informe de seguimiento a la implementación del PGI.	Esta actividad No Aplica para el periodo Evaluado	Oficina de Control Interno	01/01/2022	10/01/2022	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	N/A
	6. 5 Diagnóstico	Realizar autodiagnóstico de la Política de Integridad - MIPG.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	01/10/2021	31/12/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	N/A

Para la actividad de "Realizar encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad" del subcomponente 6.4 — Seguimiento y Evaluación, Esta actividad No Aplica para el periodo Evaluado. No Obstante, a la fecha del presente informe, se pudo verificar la implementación de las encuestas sobre integridad: "Cultura de la Integridad" de la Veeduría Distrital y "¡Queremos saber que tanto conoces sobre los Valores del Servicio Público!", realizada el 22/10/2021 por Talento Humano de la Empresa.

FT-132-V4 Página 10 de 15



Oficina Asorora do Comunicaciono



Para la actividad de *"Elaborar informe de seguimiento a la implementación del PGI"*, del subcomponente 6.4 – Seguimiento y Evaluación, Esta actividad No Aplica para el periodo Evaluado, puesto que su ejecución se tiene planificada para enero de 2022.

Para la actividad de "Realizar autodiagnóstico de la Política de Integridad – MIPG", del subcomponente 6.5 – Diagnóstico, Esta actividad No Aplica para el periodo Evaluado, puesto que su ejecución se tiene planificada para diciembre de 2021.

FT-132-V4 Página 11 de 15

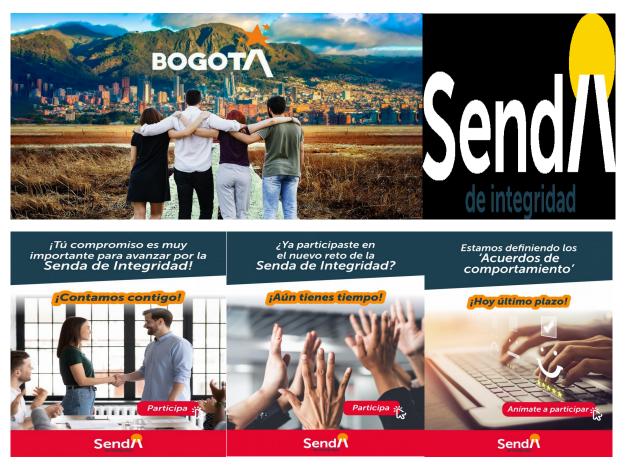


En general, y basados en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las actividades establecidas en el - Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Plan de Acción de Integridad, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020 y verificaciones de actividades posteriores para la apropiación de Integridad de la Empresa, se evidencia el cumplimiento establecido en dicho Componente para los temas de Integridad en la Empresa.

#### 2.3.2. Seguimiento a la Gestión de Integridad en el Distrito.

Teniendo como referencia la respuesta dada por la Empresa al requerimiento E2021004055 de la Veeduría Distrital de Julio de 2021, en relación al "Seguimiento a la Gestión de Integridad en el Distrito", bajo radicado S2021002773 de Julio de 2021, se presentan las siguientes actividades de apropiación de integridad 2021:

Acciones adelantadas en el marco de la Senda de integridad.



FT-132-V4 Página 12 de 15



 Participación de la Empresa en las capacitaciones convocadas desde la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá y la Función Pública en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Capacitación	Agenda	Fecha	Líder Capacitació n	Memorias
Capacitación sobre formulación de estrategias de participación ciudadana y Gobierno Abierto PAAC2021	1. 1.Generalidades PAAC.     2. Formulación de estrategias de participación ciudadana y Gobierno Abierto     3. Política de integridad (código de integridad)     4. Gestión preventiva de conflicto de interés	25/01/2021	DAFP	https://www.youtube.com/watch? v=6y7RNbvbrrE
Socialización Retos Senda de Integridad (Reto 1 y 2)	Resultados Senda 2020     Retos Senda de     Integridad 2021	19/05/2021	Secretaría General	https://alcaldiabogota- my.sharepoint.com/personal/drfisco_alcald iabogota_gov_co1/_layouts/15/onedrive.a spx?id=%2Fpersonal%2Fdrfisco %5Falcaldiabogota%5Fgov %5Fco1%2FDocuments%2Flnicio%20de %20retos&originalPath=aHR0cHM6Ly9hb GNhbGRpYWJvZ290YS1teS5zaGFyZXBv aW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC9k cmZpc2NvX2FsY2FsZGlhYm9nb3RhX2dv dl9jbzEvRW5LN3M3R0NmNXhFcmRTTU J0eTRKbEVCb1lSRnJaQmZGVGNpMzVJ Z1l3ZVBGdz9ydGltZT1hVGpxN3FWRjJV Zw
Sesión virtual masiva: transparencia y acceso a la información pública	ncia y acceso 4.Publicación información mínima		DAFP	https://www.youtube.com/watch? v=KWdDgQd4aCc
Senda de Integridad (reto 8)	Socialización reto 8 de conflicto de interés	06/07/2021	Secretaría General	https://cutt.ly/SmLNCoQ

- En el marco de la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizó jornada de conocimiento del Código de Integridad el 15 de abril de 2021 a los colaboradores de la Empresa.
- En cuanto a la actualización del plan estratégico PEI 2021-2024 "Súmate, ¡el plan somos todos!", se estableció el pilar número 4. Talento humano comprometido y competente, el cual contempla los siguientes objetivos: 1. Desarrollar una cultura organizacional alineada con la estrategia. 2.Incorporar, desarrollar y mantener un talento humano íntegro y comprometido. 3. Definir y adecuar una estructura que permita la permanencia y crecimiento del personal y el cumplimiento de las metas institucionales.
- Se adoptó la "Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno", cuyo objetivo es Establecer los lineamientos que permitan mejorar la cultura de integridad,

FT-132-V4 Página 13 de 15



basada en valores definidos en el código de integridad de la Empresa, mediante mecanismos para la detección y prevención de conflicto de interés y la protección ante posibles riesgos de soborno, y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción dentro de la gestión de la Empresa.

• Se fortaleció el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en lo que corresponde al componente de iniciativas adicionales en el cual se incluyeron las actividades del Plan de Gestión de Integridad, por las fases de Alistamiento, Armonización y/o Actualización, Diagnóstico, Implementación, Seguimiento y Evaluación, de igual manera en el Plan Estratégico de Talento Humano 2021 se incorporan acciones de apropiación de la integridad.

#### 3. CONCLUSIONES.

- Se verificó que la Empresa tiene debidamente adoptado y publicado el Código de Integridad del Servidor Público mediante la Resolución 080 de 2018 y cuenta con un Plan de Acción de Integridad para el periodo evaluado.
- Referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 Componente No 6 Iniciativa Adicional: Plan de Acción de Integridad, y a verificaciones de actividades posteriores para la apropiación de Integridad de la Empresa, en general, el cumplimiento de las actividades previstas es conveniente y de acuerdo al cronograma establecido.
- La participación de la Empresa en las actividades que se realizaron durante la vigencia 2021 dentro de la estrategia de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Senda de la Integridad", sigue promoviendo la apropiación de los valores institucionales, para mostrar en general a la ciudadanía los esfuerzos que realiza el Distrito en la lucha contra la corrupción.
- La adopción de la "Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno", contribuye en el fortalecimiento de la integridad en la Empresa, más aún cuando la misma está basada en la "legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, mediante la apropiación de los valores y principios del servicio público para promover comportamientos del talento humano de la empresa, que contribuyan a una gestión transparente e integra".

#### 4. RECOMENDACIONES.

- Mantener y en lo posible incrementar el fortalecimiento del Equipo de Gestores de Integridad con actividades de integración y trabajo en equipo, además de la formación y capacitación, para lograr la debida ejecución de las responsabilidades asignadas al mismo. Lo anterior con innovaciones que permitan su realización, teniendo en cuenta los cambios en la gestión por cuenta de la emergencia sanitaria que sigue viviendo la ciudad.
- Mantener como referencia el documento "Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital", de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la construcción y/o actualización del Plan de Gestión de la Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2022 (Etapas de alistamiento,

FT-132-V4 Página 14 de 15



armonización y/o actualización, diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación).

- Verificar la pertinencia de incorporar en la construcción y/o actualización del Plan de Acción de Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2022, otras actividades de fortalecimiento de la ética, en armonía con lo establecido en el documento "Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital", de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cuanto a Herramientas de Apropiación de Valores y Principios de Conducta (Canvas para activar, fomentar, ejemplificar y comprometer la integridad).
- Verificar permanentemente el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2021, incorporadas en la versión 3 del Plan de Gestión de la Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2021, con el fin de lograr un cumplimiento adecuado de las mismas.
- Como Oportunidad de Mejora, se debe verificar la pertinencia de documentar las recomendaciones del presente informe para la construcción del Plan de Acción de Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2022.

Cordialmente,

### Janeth Villalba Mahecha Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma			
Elaboró:	José Ramón Santis Jiménez Marcos Andrés Rodríguez Naizaque	Contratista Contratista	Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno				
Revisó:	N/A						
Aprobó:	N/A						
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.							

FT-132-V4 Página 15 de 15